



México D.F. a 24 de octubre de 2012 Comunicado No.31

DESTITUYE CJF AL JUEZ EFRAÍN CÁZARES LÓPEZ

- El juzgador había sido suspendido en sus funciones, en junio pasado, para investigar quejas y denuncias en su contra.
- El CJF refrenda su compromiso de erradicar cualquier conducta que se aparte de la honestidad, independencia, imparcialidad y profesionalismo que caracteriza a los juzgadores federales.

Como es del dominio público, al Licenciado Efraín Cázares López se le promovieron las quejas administrativas 659/2010 y sus acumuladas 660/2010 y la denuncia 34/2011, en su actuación como Juez Primero de Distrito en el Estado de Michoacán con residencia en la ciudad de Morelia.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en sesión celebrada el día de hoy, determinó destituir de su cargo al Juez Efraín Cázares López por haber incurrido en faltas graves en su función jurisdiccional.

La decisión del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal no es definitiva, porque dada la naturaleza de la sanción puede ser impugnada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El Consejo de la Judicatura Federal, como órgano encargado de la vigilancia y disciplina de los juzgadores federales del país, refrenda su compromiso de erradicar cualquier conducta que se aparte de la honestidad, independencia, imparcialidad y profesionalismo que caracteriza a sus integrantes.

Y garantiza que en éste, como en todos los asuntos, se adoptarán las medidas que sean necesarias.

Los impartidores de justicia federales del país son conscientes de las exigencias de la sociedad y de la necesidad de contar con un mejor sistema de impartición de justicia, y por ello trabajan de manera comprometida para atender este justo reclamo de la población.

